

Rodríguez López, Alejandro (Pantín-Valdovino).
Rodríguez López, José Manuel (A Uceira-Pantín-Valdovino).

Rodríguez López, Manuela Armanda (Pantín-Valdovino).

Rodríguez López, Perfecto (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Pita, Alfredo (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Rey, Damián (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Rodríguez, Josefa Vicenta (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Sánchez, Soledad (Pantín-Valdovino).

Rodríguez S-S, Pilar (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Varela, Anselmo (Pantín-Valdovino).

Rodríguez Varela, Manuel (Conces, N.º 34, Fene).

Rodríguez Varela, Manuela (Pantín-Valdovino).

Santalla López, Fernando (Pantín-Valdovino).

Varela Aneiros, Juan (Pantín-Valdovino).

Varela González, María Consuelo (Pantín-Valdovino).

Varela González, María Esther (Gandara de Arriba-Pantín-Valdovino).

Varela Rodríguez, Mercedes (Pantín-Valdovino).

Vega González, José (Pantín-Valdovino).

Vega González, Pedro (Pantín-Valdovino).

Vellón López, María Amelia (Pantín-Valdovino).

Vellón Piñón, Andrés (Pantín-Valdovino).

Vigo Freire, María Dolores (Pantín-Valdovino).

Vilela García, José Luis (Pantín-Valdovino).

Vilela García, Manuel (Pantín-Valdovino).

Vilela Martínez, José Antonio (Avda. Generalísimo, 4, Cedeira).

Vilela Martínez, Marcelino (Mouriscal-Pantín-Valdovino).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 13 de marzo de 2002.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de once mil seiscientos sesenta (11.660) metros de longitud, comprendido desde Punta Graxal hasta Punta Corveira, en el término municipal de Valdovino (La Coruña), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en noviembre de 1995 y firmados por el Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1958, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recur-

so contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 3 de junio de 2003.—Ricardo Babio Arcay, Jefe de la Demarcación de Costas.—30.498.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Edicto del 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense por el que se somete a información pública la admisión definitiva del Permiso de Investigación «A Gralleira», n.º 5066.

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense, hace saber que D. Emilio Martínez Pérez, con domicilio en c/ Toural, n.º 5, Xinzo da Limia (Ourense), presentó en esta Delegación el día 7 de enero de 2003, instancia-solicitud del permiso de investigación «A Gralleira» n.º 5066 de 6 cuadrículas mineras para recursos de granito para bloque, en el Ayuntamiento de Calvos de Randín (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 12 de mayo de 2003.—El Delegado provincial.—Ramón Fdez-Linares Bouza.—30.735.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete sobre el otorgamiento de Concesión de Explotación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que

ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación:

N.º 1.661—A. Nombre: Marco. Publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha n.º 80, de fecha 02—06—2003.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 2 de junio de 2003.—El Delegado Provincial: José Enrique Borrajeros Seijas.—30.626.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Diputación de Almería sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Con motivo del expediente de expropiación forzosa de la obra Mejora de la carretera provincial 108, término municipal de La Mojónera, se ha publicado con esta fecha en el Boletín de la Provincia de Almería, núm. 102, el anuncio de levantamiento de actas previas a la ocupación, donde se describen los propietarios y bienes afectados, así como lugar, fecha y hora de citación.

Almería, 30 de mayo de 2003.—Gonzalo I. Bermejo Jiménez. Delegado Fomento.—31.450.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravió de título.

Habiéndose extraviado el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de D. José Ignacio Navarro Jorro, expedido en Madrid con fecha 19 de febrero de 1995, se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Director, Edelmiro Rúa Álvarez.—30.331.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravió de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología, expedido a favor de D. Francisco José Bayarri Cebrián, el día 4 de mayo de 1992, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 3 de junio de 2003.—El Jefe del Servicio de Alumnado.—30.724.